



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1037

PLANTEAN QUE LA STyPS GARANTICE A PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCESO A EMPLEO DIGNO

- **Dip. Gloria Miramontes propone iniciativa que tiene por objeto la organización y administración de una bolsa de trabajo especializada en su beneficio**
- **"Ellas y ellos nos enseñaron con su trabajo, y su ejemplo, que el valor de una sociedad se mide también, en cómo trata a quienes han envejecido"**

Mexicali, B.C., sábado 4 de octubre de 2025.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una iniciativa con el propósito de establecer la obligación de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, instrumente mecanismos que garanticen a las personas adultas mayores el acceso a un empleo digno.

Esto, para que se les permita mantener su independencia vital y económica; acceder a condiciones adecuadas para atender su salud y disfrutar de un ciclo de vida pleno, donde se les reconozca, agradezca y honre, por todo lo que han aportado a nuestra sociedad.

Su proyecto legislativo, se refiere a una reforma a la fracción IV del artículo 43 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, que fue turnada a la comisión del ramo para su estudio.

En dicha reforma planteó que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: La organización y administración de manera permanente de una bolsa de trabajo especializada para estas personas, a través de la cual se identifiquen periódicamente, cuando menos de forma semestral, las actividades laborales que puedan ser desempeñadas conforme a sus habilidades, experiencia e intereses.

La bolsa de trabajo, deberá operar bajo principios de inclusión, igualdad y no discriminación, garantizando que las ofertas laborales promuevan condiciones dignas, seguras y flexibles, en coordinación con los sectores público, privado y social.

En su exposición de motivos, indicó que el impacto de esta reforma, será profundamente positivo, debido a que significará pasar de la indiferencia a la justicia, de la precariedad a la dignidad, y de la exclusión al reconocimiento. En suma, podrá hacer realidad el derecho de las personas adultas mayores a vivir con seguridad, respeto y bienestar.

"No se trata solo de una obligación legal, sino de un acto de justicia y gratitud histórica hacia quienes han construido con su esfuerzo el presente que hoy disfrutamos. Ellas y ellos nos enseñaron con su trabajo, su sacrificio y su ejemplo, que el valor de una sociedad se mide también en cómo trata a quienes han envejecido".



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Finalmente, puntualizó que: Los gobiernos de la Cuarta Transformación han asumido la tarea de no mirar hacia otro lado, sino de construir un futuro distinto, más justo y más humano para quienes ya han dado lo mejor de sí, en beneficio de sus familias, sus comunidades y de nuestra nación.